

INDICE DEL TOMO PRIMERO

	Páginas.
ADVERTENCIA	V
INTRODUCCION	IX

LIBRO PRIMERO.

<i>Compilación de leyes y resoluciones de carácter legislativo anteriores á la Independencia, que rigen lo relativo á terrenos baldíos</i>	I
--	---

TITULO PRIMERO.

Preliminares	I
------------------------	---

TITULO SEGUNDO.

<i>De la naturaleza de los bienes de propiedad nacional [Legislación de las Partidas]..</i>	5
Cómo el rey debe ser guardado en sus cosas etc	7

TITULO SEGUNDO.

	Páginas.
<i>Leyes particulares de colonización.</i>	204
SECCION PRIMERA.—Ley de colonización para el Estado de Coahuila y Tejas	204
SECCION SEGUNDA.—Colonización de Tamaulipas	206
SECCION TERCERA.—Colonización de Sonora.	209

TITULO TERCERO.

<i>Leyes generales de colonización dictadas hasta la última administración del General Santa-Anna.</i>	213
Proemio	213
SECCION PRIMERA.—Ley de 1830.	214
Texto legal	214
Observaciones.	218
SECCION SEGUNDA.—Reglamento de 1846.	219
SECCION TERCERA.—Ley general de 1854.	233
§ I. Texto legal.	233
§ II. Observaciones	238

TITULO CUARTO.

<i>Leyes de los Estados sobre terrenos baldíos.</i>	242
SECCION PRIMERA.—Coahuila y Tejas	242
Texto legal.	242

	Páginas.
Observaciones.	244
SECCION SEGUNDA.—Estado de Sonora	246
Observaciones.	249
SECCION TERCERA.—Estado de Sinaloa.—	
Disposiciones legales	251
Observaciones	254
SECCION CUARTA.—Estado de Chihuahua	255
1.—Decreto de 4 de Abril	256
2.—Acuerdo de 23 de Noviembre de 1864	257
3.—Acuerdo de 19 de Noviembre de 1861.	259
SECCION CUARTA [bis.]—Territorio de la Baja California	260
1.—Ley de 10 de Marzo de 1857.	260
2.—Análisis de la precedente ley	263
3.—Ley de 14 de Marzo de 1861.	266

TITULO QUINTO.

<i>Disposiciones interinarias sobre procedimientos.</i>	271
Proemio	271
SECCION PRIMERA.—Decreto de 13 de Marzo de 1857.	272
SECCION SEGUNDA.—Circular de 13 de Febrero de 1861.	274
SECCION TERCERA.—Circular de 20 de Abril de 1861	275

TITULO SEXTO.

Leyes relativas á revisión de títulos.

	Páginas.
Proemio	277
SECCION PRIMERA.—Ley de 25 de Noviembre de 1853	279
1.—Prenotanda	279
2.—Texto legal	280
SECCION SEGUNDA.—Ley de 7 de Julio de 1854	282
Observaciones	287
SECCION TERCERA.—Ley de 3 de Diciembre de 1855.—Texto legal	288
Observaciones	291
SECCION CUARTA.—La Circular de 4 de Octubre de 1856	292
SECCION QUINTA.—Adjudicaciones en Tehuantepec	295
1.—Texto legal	295
2.—Observaciones	297
SECCION CUARTA [bis.]—Observaciones generales al presente título	300

TITULO SEPTIMO.

	Páginas.
<i>Los negocios de baldíos conforme á la ley de 20 de Julio de 1866</i>	305
Proemio	305
§ I. Conceptos fundamentales	306
§ II. Beneficios concedidos al poseedor de un terreno baldío	312
§ III. Condiciones intrínsecas que deben tener los títulos del poseedor	317
§ IV. Conclusiones	320
§ V. Del denuncia de los terrenos baldíos conforme á la ley de 20 de Julio de 1863	323
§ VI. Texto legal	326
§ VII. Decreto de 19 de Septiembre de 1863	335

TITULO OCTAVO.

De la adquisición de los terrenos baldíos conforme á las leyes vigentes.

Proemio	337
SECCION PRIMERA.—Principios generales	340
§ I. De la naturaleza y clasificación de los terrenos baldíos	340

§ II. De las personas que pueden adquirir en propiedad los terrenos baldíos	350
§ III. De los terrenos que no deben adjudicarse en propiedad á los particulares	355
§ IV. Del acto civil que se celebra en la adjudicación de un terreno baldío	364
§ V. Continuación de la misma materia	371
§ VI. De la firmeza de los títulos primordiales	386
§ VII. Del modo de ejercer el dominio sobre los terrenos baldíos	394
§ VIII. De la prescripción de los terrenos baldíos	399
SECCION SEGUNDA.— <i>De las diversas maneras de adquirir en propiedad los terrenos baldíos</i>	403
§ I. De los denuncios	403
§ II. De las composiciones	417
§ III. De las ventas	434
§ IV. De la forma de los títulos expedidos por el Gobierno	438
§ V. Disposiciones especiales sobre terrenos de comunidad	441

FORMULARIOS.

A.—Escrito promoviendo una información	447
B.—Escrito solicitando una composición	449

C.—Escrito presentando informes y planos á la Secretaría de Fomento	452
D.—Escrito presentando la constancia de pago de una composición	455
E.—Otro escrito solicitando una composición sin exhibir títulos primordiales	456
F.—Escrito solicitando declaración de que una finca no contiene terrenos baldíos	459
G.—Diligencias para comprobar la «conformidad» de colindantes	462
H.—Declaración de no existir en un predio terrenos baldíos, excedencias ni demasías	466
I.—Escrito pidiendo la venta de un terreno nacional	469
SECCION TERCERA.— <i>De los procedimientos administrativos</i>	473
§ I. De los Agentes de tierras y de sus principales deberes	473
§ II. De las actuaciones	477
§ III. Del denuncia	479
§ IV. De la admisión y publicación del denuncia	487
§ V. De los peritos	498
§ VI. De las medidas y de las actas	505
§ VII. Del modo de fijar los límites de las heredades	510
§ VIII. De los planos y del informe pericial	516
§ IX. De las oposiciones	521
§ X. De la remisión y estudio del expediente	528

§ XI. De la expedición del título	538
ADICION	549
§ XII. <i>De la posesión judicial</i>	552
A.—Del juez competente	553
B.—De la jurisdicción	559
C.—De la forma en que debe pedirse la posesión	560
D.—Solemnidades con que debe darse la posesión, y efectos jurídicos que produce .	565
Suplemento á la Sección tercera.—De los arrendamientos de terrenos baldíos. . .	567
SECCION CUARTA.—Del Gran Registro de la Propiedad	570
SECCION QUINTA.— <i>Textos legales</i>	576
§ I. Ley de 18 de Diciembre de 1893.	576
§ II. Ley de 26 de Marzo de 1894	587
§ III. Reglamento de 5 de Junio de 1894 . .	618
SECCION SEXTA.—Ojeada retrospectiva . . .	649

FIN DEL INDICE.

ERRATAS SUSTANCIALES

Pág.	Lín.	DICE:	DEBE DECIR:
58	1ª	TITULO CUARTO.	TITULO QUINTO.
88	13	hacer nuevos para.	hacer nuevos pagos para
92		Al leer el inciso IV, página 92, lease luego lo expuesto en la página 346, de la línea 10 en adelante.	
		DICE:	DEBE DECIR:
168	11	la autenticidad de los sellos que supongan á un falso título	la autenticidad de los sellos que se supongan en un falso título.
198	13	de 18 de Agosto de 1824	de la ley de 18 de Agosto de 1824.
260	8	Sección cuarta.	Sección quinta.
300	1ª	Sección cuarta.	Sección sexta.
315	22	diferencia	deferencia.
352	10	emisión	omisión.
379	29	ofrecer	oponer.
380	7	venta	renta.
391	5	á esta confirmación	esta confirmación.
393	23	expresamente	forzosamente.
424	14	si no tuviere títulos primordiales traslativos de dominio. . . .	si no tuviere títulos primordiales, exhibirá títulos secundarios, traslativos de dominio. . . .
488	28	conservación	reservación.
508	4	se ha introducido	no se ha introducido.
531	12	que <i>en</i> las actuaciones	que las actuaciones.
655	22	aprobacion	reprobación.



	Páginas.
De las cosas de los enemigos etc	10
De las cosas que no se pueden ganar por tiempo	11

TITULO TERCERO.

<i>Legislación de la Novísima</i>	12
Proemio.	12
No se vendan terrenos públicos.	14
La misma materia	15
Extinción de la Superintendencia de baldíos.	16
De la reedificación de solares yermos	22

TITULO CUARTO.

<i>Leyes de la Recopilación de Indias</i>	24
De la venta, composición y repartimiento de tierras solares y aguas	25
Que á los nuevos pobladores se les den tierras etc	25
De la forma de hacer los repartimientos en nuevas poblaciones	28
Del tiempo en que deben poblarse las tierras de pasto.	29
Los virreyes puedan repartir tierras baldías etc	30
Intervención de los cabildos en los repartimientos de tierras	31
Intervención del procurador en los repartimientos.	33

	Páginas.
Las tierras deben repartirse sin ascepción de personas	34
Autoridades que conocen de los asuntos de tierras y aguas.	34
De la protección debida á los indios en los negocios de tierras	36
Los adjudicatarios de tierras no las puedan vender á eclesiásticos.	37
Del tiempo en que debe tomarse la posesión y hacerse el cultivo de las tierras.	38
Protección acordada á los plantíos de los indios y á sus tierras	40
Disposiciones sobre el cultivo de las tierras.	43
Del dominio del Estado sobre los terrenos baldíos	44
De las composiciones de tierras	46
Del requisito de la <i>confirmación real</i> para la validez de los títulos de dominio sobre terrenos públicos	48
Protección acordada á los indios en las composiciones de tierras	50
Preferencia concedida á los indios en el repartimiento de tierras.	52
Del requisito de diez años de posesión para que proceda una composición	53
Disposiciones sobre las concesiones de tierras que habían dado los cabildos.	54
De las <i>comisiones</i> para ventas y composiciones de tierras.	56
Disposiciones especiales para Cartagena.	57
Disposiciones especiales para la Habana	58

TITULO QUINTO.

	Páginas.
<i>La Real Instrucción de 15 de Octubre de 1754.</i>	59
Texto legal	59
ARTICULO PRIMERO.	
Autoridades que pueden expedir los títulos de dominio	70
ARTICULO SEGUNDO.	
<i>Clasificación de títulos.</i>	73
I. Títulos expedidos antes de 1,700	74
II. Títulos viciosos ante los tribunales comunes	77
III. Títulos viciosos ante los tribunales federales	78
IV. Títulos confirmados	80
V. Títulos no confirmados	82
ARTICULO TERCERO.	
El derecho de prescripción	84
ARTICULO CUARTO.	
<i>Litigios entre particulares.</i>	86

ARTICULO QUINTO.

	Páginas.
<i>Títulos expedidos después de 1699</i>	87
I. Títulos confirmados	87
II. Títulos no confirmados	88
III. Títulos que carecen de medidas	89
IV. Títulos excedidos	92

TITULO SEXTO.

<i>Nuevas disposiciones sobre expedición de títulos</i>	96
---	----

ARTICULO PRIMERO.

Preceptos de la Real Ordenanza de Intendentes	96
---	----

ARTICULO SEGUNDO.

La Real Cédula de 23 de Marzo de 1798.	100
--	-----

TITULO SEPTIMO.

<i>Decretos de las Cortes</i>	105
---	-----

ARTICULO PRIMERO.

	Páginas.
Decreto de 13 de Marzo de 1811	105

ARTICULO SEGUNDO.

Decreto de 4 de Enero de 1813.	107
--	-----

APENDICE AL LIBRO PRIMERO.

§ I. Real Cédula de 10 de Noviembre de 1591.	117
§ II. Real Cédula de 30 de Octubre de 1692.	120
§ III. Real Cédula de 27 de Agosto de 1747.	125
§ IV. Bando de 15 de Febrero de 1765	131
§ V. Sentencia del Juez Privativo de Guadajajara sobre anotación de títulos	136
§ VI. Sentencia de la Real Audiencia de Guadajajara sobre confirmación de títulos.	143
§ VII. División política de Nueva España hasta la promulgación de la Real Ordenanza de Intendentes.	146
§ VIII. División política de Nueva España conforme á la Real Ordenanza de Intendentes	155
§ IX. Noticia sobre el papel sellado	166
§ X. Noticia cronológica de los gobernantes de México durante la época colonial	168

LIBRO SEGUNDO.

Compilación de leyes y disposiciones de carácter legislativo dictadas después de la Independencia.

TITULO PRIMERO.

Primeras leyes sobre colonización.

	Páginas.
SECCION PRIMERA.—Colonización de Tejas y recompensas militares	181
SECCION SEGUNDA.—Colonización del Istmo de Tehuantepec	183
§ I. Disposiciones legales	183
§ II. Observaciones	186
§ III. Títulos expedidos en contravención á la ley.	187
SECCION TERCERA.—Ley fundamental sobre colonización	188
§ I. Texto legal	188
§ II. Derechos ó facultades de los Estados.	192
§ III. Observaciones	195
§ IV. Significación legítima del derecho de los Estados	197
§ V. Títulos expedidos por los Estados	198
§ VI. Disposiciones prohibitivas.	199
§ VII. Títulos expedidos ilegalmente	202